

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11361 ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Administrador Único de ASEQ Vida y Accidentes, S.A. de Seguros y Reaseguros, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Avenida Alcalde Barnils, 63, el día 1 de enero de 2016, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de enero de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado el 31 de octubre de 2015 a los efectos de la cesión global de activos y pasivos de la Sociedad a favor de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal.

Segundo.- Aprobación del Proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Sociedad a favor de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal.

Tercero.- Aprobación expresa de la cesión global de activos y pasivos de la Sociedad a favor de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y, en particular, (i) el Balance de la Sociedad cerrado el 31 de octubre de 2015, (ii) el proyecto de cesión global de activos y pasivos redactado conforme el artículo 85 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), y (iii) el preceptivo informe del Administrador Único explicando y justificando el proyecto de cesión global de activos y pasivos conforme el artículo 86 LME.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 20 de noviembre de 2015.- D. Francisco José Arregui Laborda, representante persona física de Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, Administrador Único de ASEQ Vida y Accidentes, S.A. de Seguros y Reaseguros.

ID: A150051366-1

cve: BORME-C-2015-11361